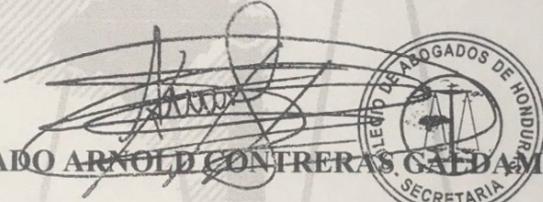




# *Colegio de Abogados de Honduras*

## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O.050-2018, emitida en Sesión Ordinaria, en fecha dos de agosto del dos mil dieciocho, la cual se encuentra contenida en el Acta 006-2018 y que Literalmente dice: "Aprobar el cambio del nuevo Carné de Abogado, y para todos los profesionales que tienen vigente el anterior esté conservará su vigencia por el periodo que en el mismo se consigne. Asimismo se aprueba el cambio del carné de Procuración. Por lo que se le instruya al departamento de Relaciones Publicas que socialice el mismo." Y con el objeto de que se publique en el Portal de Transparencia del Colegio de Abogados de Honduras, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de agosto del dos mil dieciocho.

  
ABOGADO ARNOLD CONTRERAS GALDAMEZ

Secretario



# HONDURAS

Col. 15 de Septiembre, 3ra ave. 1 y 2 calle, Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.

Tel.: (504) 2234-2088 / 2234-2566 Fax: (504) 2234-2177 / 2234-2611

Apdo. postal No. 957 Tegucigalpa

Email: [info@colegiodeabogados.hn](mailto:info@colegiodeabogados.hn)

[www.colegiodeabogados.hn](http://www.colegiodeabogados.hn)

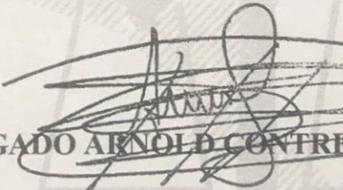
 Colegio de Abogados de Honduras



# *Colegio de Abogados de Honduras*

## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O.057-2018, emitida en Sesión Ordinaria, en fecha dos de agosto del dos mil dieciocho, la cual se encuentra contenida en el Acta 006-2018 y que Literalmente dice: "En cumplimiento al mandato de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Abril del 2018 la Junta Directiva Nacional delega al asistente de la Presidencia Abogado Miguel Izaguirre para que realice las averiguaciones necesarias para la contratación de la empresa auditora como los términos de referencias que se quieran auditar" Y con el objeto de que se publique en el Portal de Transparencia del Colegio de Abogados de Honduras, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de agosto del dos mil dieciocho.

  
ABOGADO ARNOLD CONTRERAS GILDEMEZ

Secretario

